

ÁLGEBRA I (6 créditos)
GRADO EN MATEMÁTICAS
DOBLE GRADO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS
Criterios de evaluación
(Curso 2016-17, Grupo A)

Como Normativa General, todo lo que sigue ha de regirse por la "Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de Mayo de 2013.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Para evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado:

- A la finalización del curso, se llevará a cabo una prueba escrita global que contrastará los conocimientos teóricos y prácticos obtenidos por el alumno. **Esta prueba final supondrá un 70% de la calificación final** y, para superar la asignatura, será necesario obtener en ella una calificación **de al menos 4 puntos sobre 10**.

- **El restante 30% de la calificación final** responderá a la obtenida en las Prácticas de Ordenador programadas, en una Prueba escrita intermedia, en la eventual entrega de trabajos, en la asistencia y participación en clase y en otras actividades que pudieran realizarse a lo largo del curso.

Aquellos alumno(a)s que no puedan seguir este proceso de evaluación continua y, en orden a que puedan acreditar las competencias exigidas en esta Guía Docente, podrán solicitar en la convocatoria ordinaria una **evaluación única final** de acuerdo con la normativa general aludida, dirigiendo escrito al Director del Departamento en tiempo y forma.

A la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todos los estudiantes con independencia de haber seguido, o no, un proceso de evaluación continua.